







En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1°, 2°, 4°, 5° en su párrafo treinta y cinco, 7°-A fracción V y 33° párrafo primero de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 1° fracciones I, II, III y IV, 3° fracciones I, II, III y IV, 4° fracción XVI, 8° fracción I, 11° fracción III, 14° fracciones I y III, 36° y 37° del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2018; y Quincuagésimo Segundo fracción IV, Sexagésimo Sexto, Sexagésimo Octavo, Sexagésimo Noveno, Septuagésimo, Octogésimo Tercero y Nonagésimo Séptimo de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2018.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESVVER), Organismo Auxiliar (OA) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASICA) y el Gobierno del Estado en Veracruz, emite la presente:

CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo** en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, en lo sucesivo "El Comité", para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto:	Auxiliar de Campo del Programa de Control de Focos de Infestación de la Ro Cafeto (Hemileia vastatrix).		Koya	
Salario neto mensual/pago de honorarios por prestación de servicios profesionales por tiempo determinado:		\$11,500.00 (Once mil quinientos pesos 00/100 M.N.)*	Número de Vacantes:	10
Adscripción del Puesto:	Por definir			
Sede:	Estado de Veracruz			
Facultades, Atribuciones y Obligaciones:	 Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne e Profesional o Coordinador de Proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo validados; Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto de acuerda a los formatos establecidos; Ingresar en los tiempos establecidos la información técnica derivada de la acciones incluidas en los Programas de Trabajo en los sistemas informático que disponga el SENASICA; y Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otra instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluació correspondiente. 		en los uerdo de las áticos	
Perfil:	Escolaridad: • Co	ofesional o Técnico en Agronomía o án ntar con experiencia demostrable de so anejo de herramientas computacionale tos.	eis meses, y	ses de









	 Manejo de las leyes, reglamentos, normas, lineamientos, manuales y demás instrumentos relacionados con la Sanidad Vegetal; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet; y, Disponibilidad para viajar y para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
	Bases de Participación
Requisitos de Participación:	 Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto. Adicionalmente se debe acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; y, No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; No pertenecer al estado eclesiástico y no ser ministro de algún culto; y, No estar inhabilitado para el servicio público y no encontrarse con impedimento legal alguno. Durante el tiempo que permanezca en el cargo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro. No podrán participar las personas que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier Instancia Ejecutora Operativa a nivel Nacional. Para los casos en que algún aspirante haya tenido injerencia directa con los procesos de selección que nos ocupan, deberá permanecer cuando menos un año sin desempeñar otro cargo y/o funciones dentro de los Gobiernos Federal, Estatales o Municipales u otra institución Gubernamental y no Gubernamental. La duración en el puesto estará sujeta a las evaluaciones de desempeño y contrato que el Organismo Auxiliar establezca o hasta que el ganador del puesto lo decida conforme a sus intereses.
Documentación Requerida:	Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria: • Acta de nacimiento; • Currículum detallado, actualizado, con soporte documental y fotografía reciente; • Título y Cédula Profesional, de ser el caso; • Documento que lo acredite como Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines; • Identificación oficial vigente con fotografía y firma autógrafa. Sólo se acepta credencial para votar con fotografía o pasaporte; • Cartilla liberada, en caso de aspirantes de sexo masculino; • Clave Única de Registro de Población (CURP); • Licencia de conducir vigente; • Cédula del Registro Federal de Contribuyentes;









 Comprobante de domicilio reciente, es decir, con máximo dos meses antigüedad; Carta de no antecedentes penales reciente, es decir, cuando más con tres meses de haber sido expedida por la autoridad competente (Procuraduria de Justicia Estatal). En caso de no contar con ella al momento de la entrega de documentación, será suficiente con la solicitud formal realizada ante la autoridad y en caso de resultar ganador habrá de entregar la citada carta en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador; Constancia de no inhabilitación emitida por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, reciente, es decir, cuando más con tres meses de haber sido expedida por la autoridad competente. En caso de no contar con ella al momento de la entrega de documentación, será suficiente con la solicitud formal realizada ante la autoridad y en caso de resultar ganador, habrá de entregar la citada constancia en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador; Carta compromiso de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de culto; Documentos formales que acrediten la antigüedad y experiencia laboral, tales como nombramientos, contratos, constancias de períodos laborados o recibos de pagos; Dos cartas de recomendación laboral; Adicional, en caso de haber prestado servicios profesionales en algún Comité de Sanidad como Órgano de Coadyuvancia de la SAGARPA, o bien en Comités Sistema Producto Agrícolas, presentar carta de recomendación con firmas autógrafas del presidente, secretario y tesorero de "El Comité" que estuvieron en funciones durante el tiempo que laboró; Adicional, carta de recomendación del superior inmediato, en caso de haber laborado en el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), y estar en el supuesto consignado en el antepen
 La recepción de la documentación se realizará en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESVVER), ubicadas en el k.m. 3.5 de la Carretera Federal Xalapa - Veracruz, Col. Pastoressa, C.P. 91190, en Xalapa de Enríquez, Veracruz, o al correo electrónico: convocatorias@cesvver.org.mx a partir de la emisión de la presente convocatoria, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas; La entrega y recepción de documentos en sitios y/o direcciones electrónicas distintos a los aquí establecidos, serán causa de desconocimiento del participante por "El Comité"; y, Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse al teléfono del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESVVER), 01(228) 8-12-93-59 o al correo electrónico: rec.humanos@cesvver.org.mx









Examen y	Oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESVVER), ubicadas en el k.m. 3.5 de la Carretera Federal Xalapa - Veracruz, Col. Pastoressa, C.P. 91190, en Xalapa de Enríquez, Veracruz.

	Etapa	Fecha o Plazo
Calendario de Concurso:	Publicación de la convocatoria.	Lunes 26 de marzo de 2018
	Inscripción de aspirantes y recepción de documentos (en físico y/o mediante correo electrónico).	Del lunes 26 de marzo de 2018 Al miércoles 04 de abril de 2018
	Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Examen).	Del lunes 26 de marzo de 2018 Al jueves 05 de abril de 2018
	Examen	Viernes 06 de abril de 2018 Horario de 10:00 a 13:00 horas
	Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los aspirantes los resultados del examen, y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Entrevista).	Lunes 09 de abril de 2018
	Entrevista.	Jueves 12 de abril de 2018 A las 11:00 horas
	Publicación del candidato ganador.	Viernes 13 de abril de 2018
	Inicio de labores del candidato ganador.	Lunes 16 de abril de 2018

	1 2 1 1 0 11 112
	1. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería,
	Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), publicadas en el Diario
	Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2018.
	https://www.gob.mx/sagarpa/yucatan/documentos/acuerdo-de-las-reglas-de-
	operacion-del-programa-de-sanidad-e-inocuidad-agroalimentaria-2018
	2. Ley Federal de Sanidad Vegetal
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117.pdf
Temario:	3. Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf
	4. Estrategia contra roya del cafeto 2018
	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/283582/Estrategia_operativa_2
	018 roya.pdf
	 Manual técnico para el manejo preventivo de la roya del cafeto.
	http://www.royacafe.lanref.org.mx/Documentos/Manualtecnicoroya.pdf



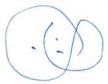






	6. Estrategia del Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/158944/Estrategia del Programa de Vigilancia Epidemiol gica Fitosanitaria.pdf
Proceso para la determinación del candidato electo:	 La acreditación correcta y completa de la etapa de revisión de documentos y curricular, es indispensable para continuar en el proceso de selección; La elaboración, envío y calificación del examen estará única y exclusivamente a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESVVER), la aplicación del examen se llevará a cabo por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESVVER); Obtener la calificación mínima de 8 (ocho) en el examen de conocimientos, para ser acreedor a la entrevista; El candidato ganador, se determina con base a la siguiente ponderación: evaluación técnica (55%), formación profesional (10%), experiencia profesional (15%) y entrevista (20%); y, La calificación global mínima aprobatoria, resultante de la suma de los porcentajes parciales ponderados obtenidos por cada concursante, en cada una de las etapas, será de 80% equivalente a 8.
Entrevista y Resultados:	 La entrevista y el resultado final del proceso será llevado a cabo y emitido por la Subcomisión de Sanidad Vegetal a través del acta correspondiente y firmada por los involucrados, dicha Subcomisión estará integrada por la Unidad Responsable a través de la Representación Regional y Estatal del SENASICA, un representante de la Delegación de la SAGARPA, el Presidente de la Mesa Directiva del Organismo Auxiliar y un representante del Gobierno del Estado de Veracruz; El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, publicará el nombre del candidato ganador y la fecha de inicio de labores; y, En todas las etapas del proceso, queda abierta la posibilidad de que asista un representante de la Representación Regional o Estatal y de la Dirección General de Sanidad Vegetal del SENASICA.
Declaración de concurso desierto:	El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los siguientes supuestos: I. No se registre ningún aspirante al concurso; II. No haya al menos dos aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; III. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y, IV. No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

^{*}Con estos recursos se deberá cubrir el pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato de cada OA establezca. Se podrá considerar un pago único de compensación anual que corresponderá a 30 días del pago de servicios, sujeto a disponibilidad presupuestal.











El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, enviará a la Representación Estatal del SENASICA la evidencia escaneada en formato PDF a color de toda la documentación formal implicada en el proceso, mediante correo electrónico, para que por conducto de éstas se envíe de manera oficial a la Dirección General de Sanidad Vegetal del SENASICA, posterior a que concluya cada una de las etapas de desarrollo del concurso.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 26 de marzo de 2018.

POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ

C. Maximino Tellez Marie Presidente de la Mesa Directiva